ACTA NÚMERO UNO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día cinco de enero de dos mil veintiuno; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número Dos, casa número Ciento Veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario.

I) ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se verificó el *quórum*, a continuación, los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/52/2020, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, la cual fue ratificada.

III) NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EJECUTIVO AMP. 1. El director ejecutivo, indicó que en atención a que se encuentran vacantes las plazas de gerente portuario y gerente marítimo, se ha llevado a cabo un proceso de promoción interna de personal regulado en el artículo 11 del reglamento interno de trabajo de la Autoridad Marítima Portuaria, para ocupar dichas plazas a partir del día miércoles 06 de enero de 2021, tomándose en cuenta como criterios de evaluación el perfil del puesto, los conocimientos específicos y la experiencia previa de personal que ya se encuentra laborando en la institución, como parte de las ternas presentadas para ocupar los cargos de Gerente Marítimo y Gerente Portuario según expediente anexo, se encuentra como candidata a ocupar la plaza de gerente portuario a la arquitecta Lorena Guadalupe Arriola Cortez y como candidato a ocupar la plaza de gerente marítimo al ingeniero Juan Cabrera López, quienes reúnen el perfil que exige el Manual de Organización y Descripción de Puestos de la AMP. Finalmente solicitó que, de acuerdo a la información presentada, procedan a elegir al candidato que les parezca más idóneo para ejercer el cargo. RESOLUCIÓN 01/2021. Los señores miembros del Consejo Directivo, en atención al artículo 11 del reglamento interno de trabajo de la AMP y artículo 10 numeral 1 de la Ley General Marítimo Portuaria. POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Designar en el cargo de Gerente Portuario, a la arquitecta Lorena Guadalupe Arriola Cortez, a partir del día miércoles 06 de enero de 2021, en la categoría cuatro de la política salarial de la AMP; b) Designar en el cargo de Gerente Marítimo al ingeniero Juan Cabrera López, a partir del día miércoles 06 de enero de 2021, en la categoría cuatro de la política salarial de la AMP; c) Se encomienda a la Jefa de Recursos Humanos para que gestione la firma del Contrato Individual de Trabajo respectivo de cada gerente nombrado y la toma de posesión en su cargo a partir del día miércoles 06 de enero de 2021.

2. PROCESO DE CONTRATACIÓN DE JEFE DE AUDITORÍA INTERNA. El director ejecutivo, manifestó a los señores directores que se ha llevado a cabo la evaluación de los candidatos para cubrir la plaza de jefe del área de auditoría interna que en este momento se encuentra vacante debido a renuncia presentada por la persona encargada. Al respecto informó que se realizó un proceso de reclutamiento y selección interno y externo, conforme el procedimiento establecido; asimismo expresó que la mayor ponderación la obtuvo la licenciada Lidia Margoth Alvarado de Corvera, revisando criterios de evaluación como: perfil de puestos, los conocimientos específicos y la experiencia previa. Finalmente solicitó que, de acuerdo a la información presentada, procedan a elegir al candidato que les parezca más idóneo para ejercer el cargo. RESOLUCIÓN 02/2021. Los señores directores de conformidad al artículo 10 numeral 1 de la Ley General Marítimo Portuaria, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Designar a la licenciada Lidia Margoth Alvarado de Corvera, para que desempeñe el cargo de jefa del área de auditoría interna de la AMP, a partir del día lunes 11 de enero de 2021, en la categoría cinco de la política salarial de la AMP; b) Se encomienda a la Jefa de Recursos Humanos para que gestione la firma del Contrato Individual de Trabajo respectivo y la toma de posesión en su cargo a partir del día lunes 11 de enero de 2021.

3. CONFORMACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO. El director presidente, expresó que es necesario conformar al comité técnico, debido a que el anterior comité técnico nombrado por medio de resolución de Consejo Directivo AMP número 13/2020, de fecha 27 de enero de 2020, ejerció sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2020. Manifestó que el funcionamiento de dicho comité es de gran importancia para el que hacer institucional, por lo que solicita su integración. RESOLUCIÓN 03/2021. Los señores directores de conformidad al artículo 18 del Reglamento Ejecutivo de la Ley General Marítimo Portuaria y 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Crear el comité técnico del Consejo Directivo que ejercerá funciones hasta el 31 de diciembre de 2021, el cual estará integrado por los directores suplentes ingenieros Raúl Vicente Zablah Hernández y Roberto Arístides Castellón Murcia; b) El comité técnico tendrá como principales acciones el control y aseguramiento de la calidad de las diferentes actividades administrativas y operativas que en el ejercicio de sus atribuciones en nombre de la Autoridad Marítima Portuaria ejercen el Director Ejecutivo, las Gerencias y las diferentes áreas de la AMP en seguimiento al plan estratégico institucional, de todo lo cual informará oportunamente al Consejo Directivo. c) Las reuniones del comité técnico se llevarán a cabo con un máximo de cuatro sesiones al mes, devengando los directores por cada reunión a la que asistan la dieta fijada por el Consejo Directivo, aunque las actividades requieran que se reúnan un mayor número de veces.

Habiendo desarrollado la agenda aprobada, se da por terminada la reunión a las doce horas del día de su fecha.

Oscar José David Lizama Marroquín Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

 Director presidente Director propietario

Christian Marcos Aguilar Durán

Director propietario